



## DECLARACIÓN DE TENERIFE

### ACERCA DEL DIÁLOGO ENTRE ADMINISTRACIONES AMBIENTALES Y FEDERACIONES DE MONTAÑISMO

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2019

En el mes de diciembre de 1999 se celebró en Tenerife el I Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña, con asistencia, fundamentalmente, de representantes de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y de las federaciones autonómicas integradas en ella y representantes de Parques Nacionales y Naturales, fundamentalmente gestores ambientales. Ninguno de los presentes podría haber previsto que 20 años después, en mayo de 2019, tras un itinerario jalonado de encuentros bianuales, se celebraría en Tenerife el IX Seminario, ya que en dos años se optó por encuentros con otra denominación.

El compromiso de quienes han participado activa y continuamente en estos encuentros periódicos y se han esforzado impulsar la reflexión y encontrar consensos en las zonas en las que confluyen la conservación y los deportes de montaña, ha producido un acercamiento personal y de perspectiva que hace posible la aprobación de la siguiente Declaración de Tenerife, basada en ideas destiladas en los encuentros anteriores, incluyendo el Congreso Internacional de Montañismo CIMA2015 en el que se volcaron experiencia, profesionalidad y ciencia.

Ha de ser voluntad de las administraciones y gestores ambientales y de las federaciones de montañismo y practicantes de deportes de montaña:

Colaborar en la elaboración de directrices en materia de conservación, uso público, investigación, formación, sensibilización social y desarrollo sostenible.

Establecer vías de dialogo y promover la consecución de acuerdos que contribuyan a la protección del medio ambiente, ofrezcan soluciones a los problemas de acceso y potencien el rigor científico-técnico en la toma de decisiones.

Favorecer la relación directa y personal entre los gestores ambientales y los representantes de federaciones de montañismo como medio rápido para la solución de controversias entre la conservación y el uso y disfrute del medio natural.

Promover conjuntamente como componentes esenciales de la cultura medioambiental la concienciación y la formación de los ciudadanos en aspectos relacionados con el montañismo, el deporte y el respeto al medio natural.

Procurar que los deportes de montaña ocupen un espacio regular en los medios de comunicación y redes sociales, tanto en su faceta deportiva, sea de competición o no, como en sus dimensiones ambientales, culturales, de prevención y de valores.

Favorecer los deportes de montaña como motor económico para las zonas rurales dentro del respeto a su cultura y en un contexto de sostenibilidad.

Concienciar a la población de que toda actividad en la montaña puede comportar impacto en el medio natural y en la seguridad en sus practicantes, así como a los organizadores y gestores ambientales que deben tomar las medidas tendentes a prevenirlos, minimizarlos y compensarlos.